**LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN Y GESTIÓN DE COMUNIDADES CUDI**

El presente documento tiene por objeto regular la estructura, facultades, funcionamiento, operación, planeación, administración, desarrollo y control de las comunidades CUDI.

**INTRODUCCIÓN**

Las comunidades CUDI son grupos de participantes (investigadores, docentes, estudiantes, desarrolladores, profesionistas, administradores, consultores…) con intereses comunes, que utilizan la Red Nacional de Educación e Investigación (RNEI), para colaborar en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y académico que impulsen sinérgicamente soluciones a problemas y temas estratégicos para el desarrollo del país.

**OBJETIVO**

El objetivo de integrar comunidades CUDI es crear un marco cooperativo de trabajo que facilite y canalice la generación de proyectos de Educación, Investigación, Desarrollo e Innovación para los usuarios CUDI (estudiantes, académicos, administrativos e investigadores de las instituciones miembros de CUDI).

**ANTECEDENTES**

El 8 de abril de 1999 se crea la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI), una asociación civil sin fines de lucro responsable de gestionar la Red Nacional de Educación e Investigación (RNEI). El 10 de junio de ese mismo año se constituye el *Comité de Aplicaciones y Asignación de Fondos (CAAF)* para impulsar el desarrollo de aplicaciones que utilicen esta red y fomentar la colaboración académica en proyectos de investigación y educación.

El CAAF propone la creación de Comunidades y en ese mismo año (1999) inician actividades cuatro comunidades: Biblioteca Digital, Robótica, Telemedicina y Educación a Distancia. Actualmente el CAAF cuenta con 12 comunidades.

**BASES PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMUNIDAD**

Para que la corporación pueda aceptar una comunidad, el responsable deberá presentar ante el Comité de Aplicaciones CUDI, la siguiente información:

1. Nombre de la Comunidad
2. Objetivo de la Comunidad
3. Metas (corto, mediano y/o largo plazo)
4. Justificación
5. Estructura de la Comunidad
6. Coordinador o Responsable y colaboradores
7. Infraestructura requerida
8. Productos, resultados y beneficios esperados
9. Cronograma de actividades anual
10. Aportaciones

A continuación, se describen cada uno de los elementos que forman parte de la integración de una comunidad.

**1.** **Nombre de la Comunidad.**

Debe ser un nombre corto y claro, con un máximo de 15 palabras.

**2.** **Objetivo de la Comunidad**

El objetivo es la cristalización de un plan de acción o de trabajo el cual está conformado por metas. Es la sumatoria de todas las metas. El resultado final de una serie de metas y procesos.

Se deberá explicar el objetivo a largo plazo de la comunidad y enumerar los objetivos específicos que se alcanzarán.

En este sentido, los objetivos generales proporcionan una breve declaración del objetivo de desarrollo que persigue la comunidad, mientras que los objetivos específicos son de naturaleza operacional.

Pueden indicar los tipos específicos de conocimiento que se producirán, ciertas audiencias a las que se llegará y ciertas formas de capacidad que se reforzarán. Estos son los objetivos contra los cuales se juzgará el éxito de la comunidad. Es importante distinguir los objetivos específicos de los medios para lograrlos, cómo buscar trabajo de campo, organizar una red o un taller, o publicar un libro.

**3.** **Metas (corto, mediano y/o largo plazo)**

La meta se puede entender como la expresión de un objetivo en términos cuantitativos y cualitativos.

Las metas son los resultados alcanzables y medibles en los plazos establecidos, éstas deben ser coherentes con los objetivos planteados, las actividades a realizar y los productos a obtener.

**4. Justificación**

La justificación de la comunidad es un ejercicio argumentativo donde se exponen los motivos, las razones por las cuales es importante conformar la comunidad. Es una expresión cualitativa sobre el por qué es relevante crear la comunidad, por qué merece la pena y cuál será su alcance o impacto en su entorno socioeconómico. En ella, el responsable establece juicios razonables sobre el sentido, la naturaleza y el interés que persigue dicha comunidad de cara a los compromisos que se establecen.

La justificación recoge:

· Una definición de la necesidad identificada y/o del problema que se busca resolver.

· El alcance de la comunidad a corto, medio y largo plazo.

· Los beneficiarios previstos: quiénes se beneficiarán de las actividades de la comunidad y cómo.

· La utilidad o innovación que aportarán los trabajos en el campo de su ejecución.

· Los motivos de la institución u organización que propone la comunidad para participar.

· Una descripción de la capacidad de prestar apoyo de la institución que coordinará a la comunidad.

· Las respuestas a los diferentes intereses de los stakeholders o interesados de la comunidad.

· Todas aquellas razones que expliquen por qué es importante invertir un volumen de recursos para desarrollar actividades.

**5.** **Estructura de la Comunidad**

La estructura de una comunidad deberá contemplar además de los individuos que forman parte de ella, el entorno organizando de manera equitativa, precisa y clara los compromisos, funciones, y actividades que han de cumplir cada uno de los miembros. Para ello se considera la siguiente estructura:

1. Condiciones Generales: de la creación o razón de ser, de la participación, de los líderes, de su estructura y normas, de la promoción y difusión.
2. Del Funcionamiento: de la dedicación en horas del personal, de la forma de contactos y comunicación, de la remuneración si la hubiera, de los aportes para la comunidad, del control y organización del trabajo, de la evaluación, de la experiencia, de la responsabilidad y respeto entre los miembros.
3. Adiestramiento: de la actualización y perfeccionamiento de los miembros, de la relación con su entorno para la transferencia del conocimiento, del tiempo y costos en la adquisición de nuevo conocimiento.
4. De los Beneficios: del aporte que representan para las instituciones, de la generación de mejores productos y servicios, del ahorro de recursos, de las relaciones de cooperación e intercambio entre las diferentes dependencias, del contacto con el entorno, de la utilización al máximo de horas hombres, del respaldo de organismos externos.

**6.** **Coordinador o Responsable y colaboradores.**

Se debe establecer quién será el coordinador o responsable de la Comunidad, así como la institución u organización a la cual se encuentra afiliado. El coordinador o responsable será el encargado de estar en contacto con el Comité de Aplicaciones y de recibir toda la correspondencia de CUDI en relación con la Comunidad.

Se debe incluir el listado con los colaboradores y la institución u organización a la que se encuentren afiliados, una breve descripción de las responsabilidades o actividades dentro de la Comunidad, así como una síntesis curricular que avale su participación en el proyecto

**7.** **Infraestructura Requerida**

Se indican y definen las características de los requerimientos de infraestructura y recursos para el desempeño del programa de trabajo de la comunidad.

**8.** **Productos o resultados esperados**

Detalle de los productos y beneficios específicos, considerados en el plan de trabajo, detallando las categorías consideradas en el plan de entre las siguientes:

o Artículos en revistas indexadas y arbitradas.

o Artículos para congresos nacionales e internacionales.

o Formación de recursos humanos (incluyendo tesistas).

o Proyectos de investigación a gestionar colaborativamente

o Aplicaciones tecnológicas a desarrollar en colaboración

o Productos de impacto para cada institución participante.

o Productos de impacto a la comunidad científica en el área de especialidad de la comunidad.

o Acciones de expansión de las aplicaciones: publicación, formación, organización de eventos.

o Acciones de expansión de la comunidad

Los resultados de las actividades realizadas deben describir los logros específicos que la comunidad llevará a cabo para alcanzar los objetivos y el impacto social de los mismos. Las actividades de la comunidad deben describir las acciones que se realizarán para producir los resultados enumerados. Las comunidades pueden generar demasiados productos, y tener todas las actividades que hagan falta. Si se quieren desarrollar más productos, será mejor concebir y ejecutar varios proyectos.

También es importante que se indiquen los recursos disponibles, incluyendo los recursos humanos, materiales y financieros. Se pueden incorporar en esta sección aportaciones como: oficina, equipo, viajes u otras contribuciones en especie o en dinero.

**9.** **Cronograma de actividades anual**

Elaborar un plan de trabajo anual, estableciendo las actividades a realizar y la duración de las mismas, para fijar los tiempos de los procesos y acciones para cumplir con los entregables y reportes anuales. Deberá indicarse el tiempo necesario para llevar a cabo cada fase de la actividad. Indicar las posibles limitaciones para cumplir con el cronograma.

**10.** **Aportaciones**

Se refiere a los recursos disponibles, incluyendo los humanos, materiales y financieros. Se pueden incorporar en esta sección aportaciones como: oficina, equipo, viajes u otras contribuciones en especie o en dinero que proporcionan los integrantes o instituciones que colaborarán en la comunidad.

**ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS**

Para que la propuesta de conformación de una comunidad sea sometida al proceso de evaluación del Comité de Aplicaciones, deberá contar con los siguientes requisitos:

**Requisitos de elegibilidad administrativa.**

· El coordinador o responsable deberá pertenecer a una institución miembro de CUDI.

· El grupo de trabajo de la comunidad deberá conformarse por al menos 5 instituciones miembros de CUDI.

· Las instituciones participantes deberán tener capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+i.

· Las instituciones que integran la comunidad, deberán participar con más de 1 persona.

· La duración de la comunidad deberá considerarse de preferencia a 3 años (36 meses), con un máximo de 5 años (60 meses), con la posibilidad de renovarse si cumplió con lo establecido y requiere continuidad.

· Las instituciones a las que pertenecen los integrantes de la comunidad no deberán tener adeudos o asuntos pendientes con alguna fuente de financiamiento que impida su participación en el otorgamiento de posibles financiamientos.

**Requisitos de pertinencia**

* La comunidad deberá adecuarse a temas de I+D+i que utilicen las TIC.
* La comunidad deberá mostrar que sus resultados brindarán beneficios a la comunidad CUDI y a la sociedad en general.
* La comunidad deberá adecuarse a las condiciones que establezca la fuente de financiamiento que resulte más adecuada.

**Proceso de Evaluación de la Comunidad**

El procedimiento de evaluación de las propuestas se llevará a cabo en varias fases que se describen a continuación:

**1.** **Comprobación de elegibilidad:**

* Cada una de las propuestas recibidas será calificada como “elegible” o “no elegible” en función del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad administrativos y los requisitos de pertinencia.
* Las propuestas que no cumplan con alguno de los criterios especificados serán automáticamente consideradas como “no elegibles” y no pasarán al proceso de evaluación. En estos casos, el coordinador de la propuesta será informado de este hecho con anterioridad al inicio del proceso de evaluación. Las decisiones de elegibilidad o inelegibilidad no son recurribles ni apelables.

**2.** **Evaluación**

A esta etapa solamente pasarán las propuestas consideradas elegibles en la fase anterior. Cada propuesta será evaluada por el Comité de Aplicaciones, quienes certificarán la ausencia de conflicto de intereses para participar en la evaluación, y sus decisiones serán refrendadas en un Acta en la que se detallarán los criterios empleados para la priorización de las propuestas y cualquier incidencia digna de mención durante la celebración del panel de evaluación.

Los criterios en los que se fundamenta la evaluación científico-tecnológica de las comunidades son:

1. Calidad científico-técnica de la propuesta.

2. Calidad y productividad científico-técnica del coordinador y de su grupo de trabajo.

3. Viabilidad y sostenibilidad de la propuesta.

4. Beneficios para la Comunidad Académica y la sociedad en general.

Una vez realizada la evaluación y aceptada la propuesta, el Comité de Aplicaciones la presentará al Consejo Directivo de CUDI.

**3.** **Evaluación de oportunidad:**

Se hará una valoración del impacto socioeconómico en México de la comunidad.

**Formulario de Solicitud**

* La presentación de las propuestas se deberá llevar a cabo utilizando el formulario incluido en la página de CUDI (www.cudi.edu.mx ).
* Sólo se aceptarán las propuestas presentadas mediante el sistema en línea y según el formulario oficial de la página Web de CUDI.
* Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
* No se aceptarán aquellas propuestas que, en vez de completar los diferentes apartados del formulario en línea, anexen dicha información en ficheros adicionales.
* Los participantes en la comunidad asumen que la información curricular suministrada sobre los grupos e investigadores podrá ser utilizada por CUDI en su portal.

**Plazo de presentación de propuestas de comunidades**

· La presentación de propuestas es abierta y podrán hacerse durante todo el año, excepto durante los periodos vacacionales.

Cualquier duda o información adicional podrá presentarla enviando un correo electrónico a comunidades@cudi.edu.mx

**MODO DE OPERACIÓN**

**Participantes:**

En las comunidades podrán participar:

· Miembros de CUDI

· Miembros de las Redes Nacionales de Educación e Investigación (RNEI)

**No. de participantes:**

Mínimo 10 participantes de más de 5 instituciones, no hay un máximo.

**Duración**:

Recomendado para evaluación 3 años (36 meses), con un máximo de 5 años (60 meses), y renovación por períodos bianuales.

**Apoyos CUDI**

· CUDI no financiará las actividades que realicen las instituciones o personas participantes en la comunidad.

· CUDI brindará el apoyo que esté a su alcance para obtener financiamiento de alguna fuente.

· CUDI les brindará asesoría en el proceso del diseño y la ejecución de las actividades.

**Conceptos susceptibles de apoyo**

Las ayudas previstas para el desarrollo de las actividades de la comunidad se destinarán a cubrir los siguientes conceptos:

**Soporte CUDI**

· Facilita la infraestructura de red requerida para la comunidad.

· Carta de apoyo CUDI para los participantes de la comunidad.

· Asesoría a los participantes de la comunidad para el uso de la red.

· Difusión de los objetivos, avances, desarrollo y resultados de la comunidad.

· Vinculación con instituciones nacionales e internacionales.

· Apoyo en la organización de seminarios talleres.

· Organización de un Simposio para presentar los resultados de los trabajos de la comunidad en el marco de las Reuniones CUDI.

· Proporcionar espacios de colaboración con acceso a las herramientas desarrolladas por RedCLARA en la [plataforma CUDI:](http://virtual.cudi.edu.mx:8080/portal)

* + VC-Espresso: Acceso a su propia sala de videoconferencia a la que ingresarán a través de un enlace generado con su cuenta de correo institucional, en la cual podrán compartir audio, video y contenido a través de un navegador web; también pueden grabar sus videoconferencias, utilizar el chat, generar notas, solicitar votaciones referentes a las temáticas de la sesión, entre otras funciones.
  + e-NVIO: Transferencia de archivos de hasta 100GB a través de un enlace a un servidor de RedCLARA en el que se almacenan los contenidos por 20 días, con la posibilidad de compartir información con un de máximo 100 cuentas de correo electrónico de manera simultánea.
  + Fondos Internacionales: Los proyectos podrán identificar oportunidades de financiamiento, recibir información de convocatorias internacionales y reconocer contactos filtrados en la base de datos del Colaboratorio CUDI.

**CONTINUIDAD DE OPERACIÓN**

El Comité de Aplicaciones y Asignación de Fondos (CAAF) dará seguimiento a los avances de cada comunidad en función con los objetivos del plan anual, con el fin de apoyar en el crecimiento y consolidación de las comunidades.

Las comunidades se auto-evaluarán con base en criterios cruzados con niveles de avance puesto que las comunidades pueden pasar por momentos diferenciados: EN FORMACIÓN, EN CONSOLIDACIÓN y CONSOLIDADAS.

Los criterios podrían ser: VITALIDAD (dinamicidad de la comunidad), COOPERACIÓN: actividades operadas en conjunto y con otras entidades, COLABORACIÓN, ayuda mutua entre participantes, EXPANSIÓN, difusión; FORTALECIMIENTO: formación, APROPIACIÓN TECNOLÓGICA- fomento y uso de aplicaciones desarrolladas por la comunidad.

Se espera que las comunidades, según su momento, presenten indicadores diferenciados para cada criterio.

De esta forma, el tablero del indicador del CAAF estará conformado por cuadrantes con métricas de cada Comunidad CUDI (anual):

**• Vitalidad.**

o Días virtuales.

o Desarrollos y patentes.

o Proyectos de investigación.

o Participación en proyectos con su comunidad y/o con otras comunidades.

o Impacto en las instituciones y en sus áreas de especialidad.

**• Cooperación y colaboración.**

o Actividades de los miembros con otras entidades.

o Beneficios a miembros.

o Ayudas mutuas entre participantes.

**• Expansión.**

o Publicaciones.

o Congresos.

o Noticias.

**• Fortalecimiento.**

o Formación de tesistas.

o Cursos, diplomados, capacitación.

**• Apropiación tecnológica.**

o Fomento de aplicaciones desarrolladas por la comunidad.

o Uso de aplicaciones desarrolladas por la comunidad.

**COORDINADORES Y SUS FUNCIONES**

·Ser directivo, profesor y/o investigador de alguna de las instituciones miembros de CUDI.

·Contar con el apoyo de la institución académica a la que pertenece.

·Contar con el nivel en idioma inglés suficiente para comunicarse adecuadamente verbalmente y por escrito.

·Estar realizando actualmente actividades en proyectos relacionados con los objetivos de la Comunidad CUDI que se proponen coordinar o bien haber participado en proyectos similares.

· Integrar un grupo de trabajo de su especialidad y coordinar sus actividades para alcanzar las metas definidas.

· Administrar el portal y las herramientas facilitadas por CUDI relativas a su Comunidad:

· Publicar y mantener actualizada la siguiente información:

1. Nombre de la Comunidad CUDI.

2. Nombre del Coordinador.

3. Plan de trabajo vigente.

4. Breve introducción.

5. Objetivo de la Comunidad CUDI y perfil de los miembros.

6. Lista de colaboradores. Lista y breve descripción de proyectos pasados y actuales, destacando en especial las actividades posteriores a la incorporación de la Comunidad a CUDI en el caso de las comunidades previamente existentes.

7. Relevancia de la RedCUDI para la Comunidad, y sus beneficios obtenidos y esperados.

· Publicar la agenda de Días Virtuales de la Comunidad.

· Publicar una agenda de eventos y recursos en línea con ligas a artículos y presentaciones relevantes y de interés.

· Generar debates entre los miembros de la comunidad.

· Recabar información sobre aplicaciones en otros países y difundirla a los miembros de la comunidad.

· Levantar el inventario de aplicaciones de su especialidad.

· Publicar información sobre eventos especializados de interés para la comunidad.

· Participar en eventos relacionados con el tema de la Comunidad con el fin de establecer relación con quienes sea factible realizar aplicaciones cooperativas, debiendo difundir entre la Comunidad la síntesis de las ponencias de dichos eventos.

· Coordinar y promover días virtuales de su Comunidad.

· Coordinar una mesa con presentaciones de avances de la comunidad en el marco de las reuniones CUDI.

**Informe Anual**

Cada Coordinador de Comunidad deberá de elaborar un reporte (en formato breve) de avances semestrales y un informe anual extendido para presentarse durante las Reuniones CUDI.

El formato breve consta de un texto de 1 cuartilla y una presentación de 1 a 3 diapositivas con el siguiente contenido:

· Actividades realizadas desde la reunión anterior del CAAF (basado en su plan de trabajo).

· Anuncios relevantes de eventos y actividades.

El formato extendido consta de un texto sin límite de extensión y una presentación de 1 a 3 diapositivas con el siguiente contenido:

· Avance y cumplimiento de compromisos (basado en su plan de trabajo).

· Actividades adicionales realizadas en el último semestre.

· Uso y aprovechamiento de la Red Avanzada RNEI en el periodo.

· Mención de los Días Virtuales CUDI en los que ha participado la Comunidad.

· Listado de compromisos o seguimiento para el siguiente periodo.

· Al término del ciclo anual, formular un reporte de las actividades realizadas durante dichos períodos, con los indicadores de evaluación y resultados. En el informe anual presentar un plan estratégico de continuación con los mismos elementos enunciados en el plan de trabajo.

· Cada Coordinador de Comunidad deberá de elaborar un reporte (en formato breve) de semestral y un informe anual extendido para presentarse durante las Reuniones CUDI.